

# INFORME DE GESTIÓN

## 05



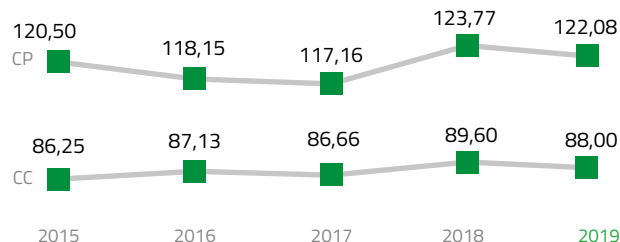


“Fraternidad-Muprespa ha contado con **122.078 empresas asociadas en contingencias profesionales y 88.000 en contingencias comunes** al cierre del ejercicio 2019. La media de trabajadores protegidos en **contingencias profesionales** ha alcanzado la cifra de **1.454.173** y de **1.224.843 en contingencias comunes**.”

## EMPRESAS AFILIADAS

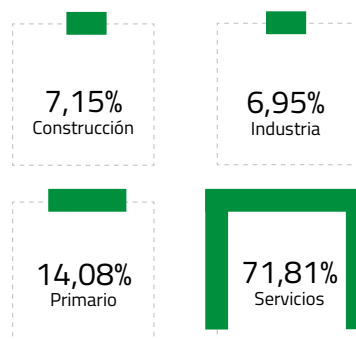
Fraternidad-Muprespa ha contado con 122.078 empresas asociadas en contingencias profesionales al cierre del ejercicio 2019, registrando una reducción de mutualistas del 1,36% respecto al año anterior. Con este dato, si bien se corta el cambio de tendencia conseguido en el ejercicio anterior, sigue siendo la segunda cifra más alta en el histórico de datos. En cuanto a las contingencias comunes, 88.000 de las empresas asociadas también la tenían contratada al cierre del año 2019, es decir, el 72,08% de las mismas.

### Evolución de empresas afiliadas (miles)

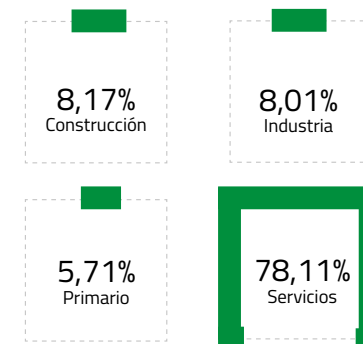


Analizando los sectores de actividad en los que se encuadra la cartera de Fraternidad-Muprespa, se observa la gran representatividad que tienen las entidades dedicadas a la gestión de servicios.

### Distribución de empresas afiliadas en contingencia profesional por sector



### Distribución de empresas afiliadas en contingencia común por sector

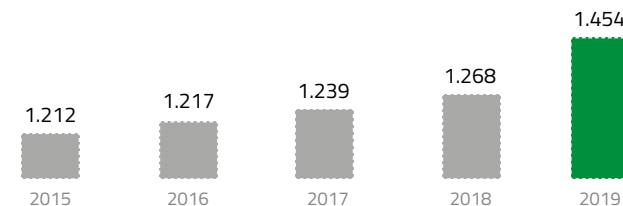


## TRABAJADORES PROTEGIDOS

A 31 de diciembre de 2019 la media de trabajadores protegidos en contingencias profesionales ha alcanzado la cifra de 1.454.173, lo que constituye un 14,64% más que en el ejercicio anterior. Este incremento se debe a que esta contingencia, que antes era opcional, ha pasado a ser obligatoria para los trabajadores por cuenta propia.

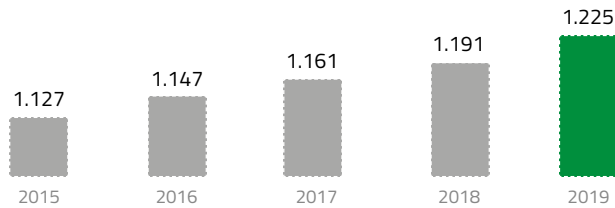
De los trabajadores protegidos en contingencia profesional, el 86,39% (1.256.271) han sido trabajadores por cuenta ajena y el 13,61% (197.902) trabajadores por cuenta propia.

### Evolución de trabajadores protegidos en contingencia profesional (miles)



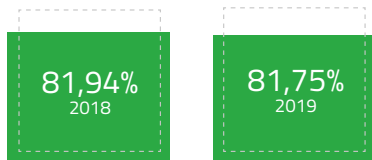
En contingencia común, la población protegida por Fraternidad-Muprespa en 2019 ha aumentado un 2,81%, situando la cifra de trabajadores afiliados en 1.224.843, de los que el 83,84% (1.026.954) han sido trabajadores por cuenta ajena y el 16,16% (197.889) por cuenta propia.

### Evolución de trabajadores protegidos en contingencia común (miles)



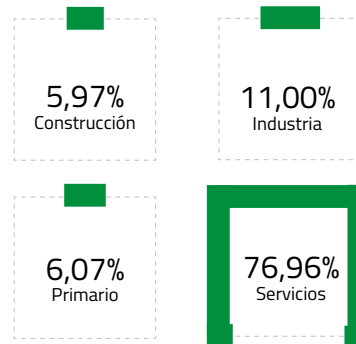
En 2019, los trabajadores por cuenta ajena protegidos en ambas contingencias han constituido el 81,75% del total, es decir, ha disminuido su cifra en 0,19 puntos respecto año anterior.

### Porcentaje de trabajadores por cuenta ajena protegidos

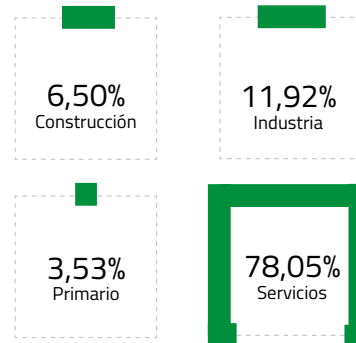


Por sectores de actividad se evidencia que la población protegida por la Mutua se dedica principalmente al sector servicios, seguido de industria.

### Distribución de trabajadores protegidos en contingencia profesional por sector



### Distribución de trabajadores protegidos en contingencia común por sector



La distribución por comunidades autónomas de los trabajadores protegidos por Fraternidad-Muprespa en cada contingencia pone de manifiesto la implantación de la entidad en todo el territorio nacional.

“Por sectores de actividad se evidencia que la **población protegida por la Mutua** se dedica principalmente al **sector servicios**, seguido de industria.”

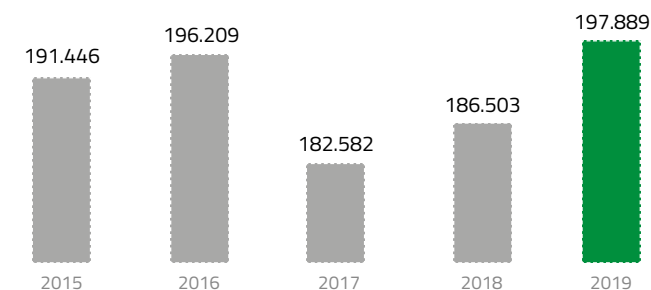
## Evolución de trabajadores por contingencia y comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Contingencia profesional		Contingencia común	
	2018	2019	2018	2019
Andalucía	257.387	302.720	224.005	231.126
Aragón	22.756	25.424	21.977	22.411
Asturias, Principado de	19.337	21.736	18.993	19.247
Baleares, Islas	22.948	24.562	22.215	22.327
Canarias	37.516	41.931	35.616	36.402
Cantabria	14.978	16.785	15.373	15.290
Castilla – La Mancha	76.144	93.263	79.112	81.318
Castilla y León	75.775	91.445	81.414	83.040
Cataluña	108.004	119.307	104.987	107.314
Ceuta, C. autónoma de	998	1.098	899	940
Extremadura	24.579	29.253	26.122	26.417
Galicia	91.327	101.937	88.658	90.524
La Rioja	10.489	13.065	11.356	12.034
Madrid, Comunidad de	311.907	346.462	283.381	294.324
Melilla, C. autónoma de	940	1.133	697	764
Murcia, Región de	37.858	44.662	29.225	30.208
Navarra, Com. foral de	16.193	18.192	15.595	15.893
País Vasco	57.138	66.543	52.181	54.278
Valenciana, Comunidad	82.196	94.655	79.536	80.986
<b>Total</b>	<b>1.268.470</b>	<b>1.454.173</b>	<b>1.191.342</b>	<b>1.224.843</b>

## AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

El número de trabajadores autónomos adheridos a la Mutua ha alcanzado en 2019 los 197.889, frente a los 186.503 de 2018; esto supone un aumento del 6,10%. Con este dato sigue la tendencia en aumento, alcanzando la cifra más alta desde el 2015.

### Evolución de trabajadores autónomos adheridos



## RECAUDACIÓN

El ejercicio 2019 se ha caracterizado por un incremento del 17,81% de la recaudación por cuotas en la contingencia profesional, alcanzando los 712.141.261,51 euros, debido, en parte, al incremento en el número de trabajadores por cuenta propia que han cotizado por esta contingencia.

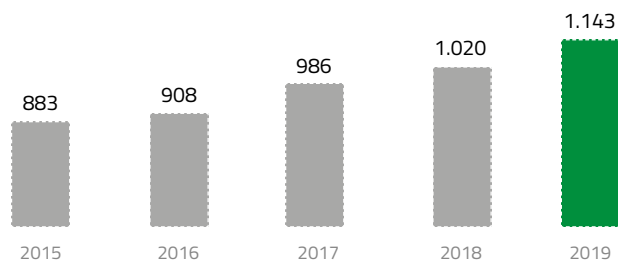
En contingencia común la recaudación ha aumentado hasta los 413.249.862,63 euros, representando un aumento del 1,37% en la recaudación, aproximadamente 5,6 millones de euros.

Las cuotas recaudadas por la cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos (CATA) han sido de 17.575.029,63 euros, aumentando un 112,34%. Como en el caso de la recaudación de la contingencia profesional, este incremento se ha debido a la obligatoriedad de suscribir esta contingencia que hasta el año anterior había sido opcional.

El volumen de cuotas devengadas en 2019 ha alcanzado la cifra de 1.142.966.153,77 euros, lo que ha supuesto un aumento de un 12,04% respecto a las cuotas del ejercicio precedente, cifra cercana a los 123 millones de euros.

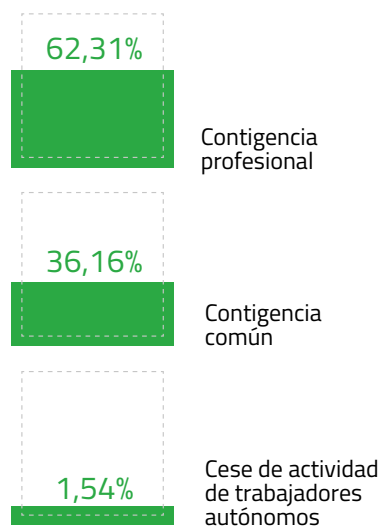
“El número de trabajadores **autónomos** adheridos a la Mutua ha alcanzado en 2019 los **197.889**, la cifra más alta en la serie de los últimos cinco años.”

### Evolución de cuotas devengadas (millones de euros)




La distribución de las cuotas devengadas evidencia que 3 de cada 5 euros que ha recaudado la Mutua durante el ejercicio 2019 proceden de la protección en contingencias profesionales.

### Distribución de cuotas devengadas por tipo de cobertura



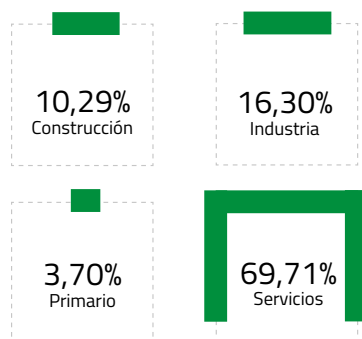
CP: Contingencia profesional. CC: Contingencia común. CATA: Cese de actividad de trabajadores autónomos. 

### Distribución de cuotas por contingencia y comunidad autónoma (millones de euros)

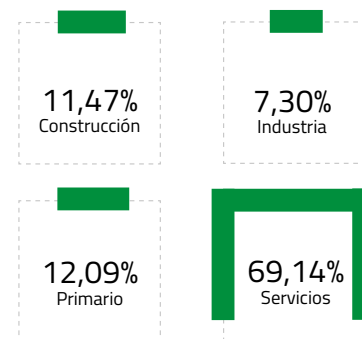
Comunidad autónoma	2018				2019				Proporción sobre el total%
	CP 	CC	CATA	Total	CP	CC	CATA	Total	
Andalucía	113,15	65,18	2,30	180,64	130,32	61,55	4,77	196,64	17,20
Aragón	12,08	7,15	0,09	19,31	13,63	7,21	0,22	21,06	1,84
Asturias, Principado de	10,54	6,12	0,09	16,76	11,95	5,98	0,29	18,22	1,59
Baleares, Islas	12,24	7,39	0,08	19,71	13,21	7,37	0,19	20,77	1,82
Canarias	16,69	10,30	0,21	27,20	19,02	10,08	0,40	29,50	2,58
Cantabria	6,99	4,47	0,11	11,56	7,81	4,20	0,26	12,27	1,07
Castilla – La Mancha	38,61	23,26	0,92	62,78	43,75	21,20	2,14	67,09	5,87
Castilla y León	37,04	24,38	0,60	62,02	41,90	22,43	1,89	66,22	5,79
Cataluña	52,98	35,36	0,27	88,62	60,11	36,18	1,02	97,31	8,51
Ceuta, C. autónoma de	0,59	0,30	0,00	0,89	0,80	0,33	0,00	1,13	0,10
Extremadura	9,71	6,95	0,22	16,88	11,23	6,30	0,53	18,07	1,58
Galicia	43,94	28,84	0,54	73,32	49,60	28,28	1,38	79,26	6,93
La Rioja	4,75	3,35	0,10	8,20	5,54	3,17	0,27	8,97	0,79
Madrid, Comunidad de	147,32	127,83	1,63	276,78	188,71	144,20	0,89	333,79	29,20
Melilla, C. autónoma de	0,45	0,25	0,00	0,69	0,58	0,25	0,01	0,85	0,07
Murcia, Región de	17,24	8,90	0,28	26,42	20,23	8,32	0,70	29,25	2,56
Navarra, Com. foral de	9,43	5,39	0,09	14,90	11,08	5,35	0,23	16,66	1,46
País Vasco	33,71	18,58	0,29	52,58	39,22	18,15	1,10	58,47	5,12
Valenciana, Comunidad	36,74	23,69	0,46	60,89	43,46	22,70	1,28	67,44	5,90
<b>Total</b>	<b>604,18</b>	<b>407,68</b>	<b>8,28</b>	<b>1.020,14</b>	<b>712,14</b>	<b>413,25</b>	<b>17,58</b>	<b>1.142,97</b>	<b>100</b>

La distribución del total de cuotas por sectores refleja que dos de cada tres euros recaudados han correspondido al sector servicios (69,71%). Este comportamiento se repite en las cuotas procedentes de la contingencia profesional como de la contingencia común. Sin embargo, cambia sustancialmente en las cuotas por cese de actividad de los trabajadores autónomos, donde el sector primario ha tenido un peso muy superior en detrimento de la industria.

### Distribución de cuotas devengadas por sector



### Distribución de cuotas devengadas de la cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos por sector



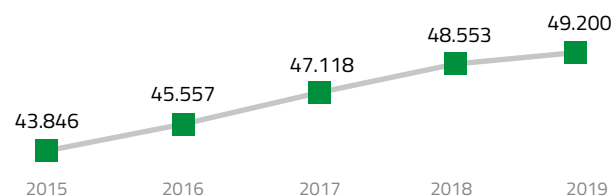
## ACTIVIDAD EN CONTINGENCIA PROFESIONAL

### ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

En 2019, se han producido 99.053 contingencias profesionales, lo que ha supuesto un descenso de un 1,23% respecto al año anterior. De todas estas contingencias, el 49,67% (49.200 de las que 441 han sido enfermedades profesionales), han requerido una baja médica, lo que ha constituido un aumento de un 1,33% respecto al año 2018.

La serie histórica de los últimos 5 años refleja como Fraternidad-Muprespa ha gestionado 5.354 contingencias profesionales con baja más que en 2015, lo que representa un aumento del 12,21%, manteniéndose el progresivo crecimiento anual que tuvo inicio en 2013.

### Evolución de las contingencias profesionales con baja



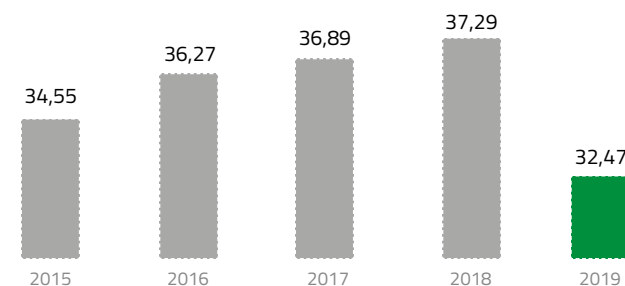
Si se profundiza en el análisis de los datos del ejercicio 2019, se observa que el 63,97% de los accidentes se han producido en el centro de trabajo, y de ellos el 99,32% han sido calificados con grado leve. Lamentablemente esta cifra no ha alcanzado el 100%, por lo que Fraternidad-Muprespa ha acompañado a 271 pacientes graves y ha perdido por fallecimiento a 66 trabajadores protegidos, dos más que en 2018.

### Evolución de la distribución de los accidentes con baja por grado 2019

Grado	2018	2019	Evolución 2018/2019	
			Diferencia	Variación (%)
Leve	48.229	48.863	634	1,31
Grave	260	271	11	4,23
Mortal	64	66	2	3,13
<b>Total</b>	<b>48.553</b>	<b>49.200</b>	<b>647</b>	<b>1,33</b>

La evolución del número de accidentes con baja ha mantenido su crecimiento por sexto año consecutivo, si bien el ritmo de crecimiento se ha reducido nuevamente, pasando del 3,05% del ejercicio 2018 al 1,33 de 2019. Esa tendencia creciente no se ha trasladado al índice de incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores protegidos), en la que se observa como en 2019 el índice ha roto la tendencia ascendente que inició en 2012, cuando partía de un 30,36, y ha caído desde el 37,29 de 2018 al 32,47.

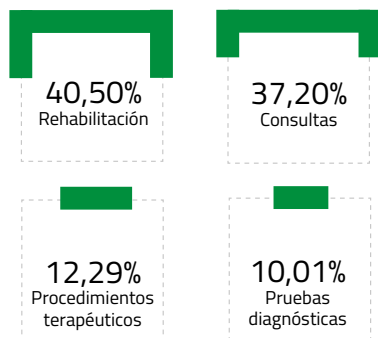
### Evolución del índice de incidencia





Fraternidad-Muprespa ha llevado a cabo en sus centros propios, 1.153.452 asistencias sanitarias a los 99.053 pacientes que han sufrido alguna contingencia profesional, lo que da una media ligeramente superior a las 11 asistencias sanitarias por paciente. Este ratio, teniendo en cuenta la duración de los procesos de incapacidad temporal por contingencia profesional de algo más de 36 días de media, se traduce en una actuación sanitaria cada 3,15 días de baja; es decir, a pesar de que el número de pacientes es menor (1.237) que en 2018 el número de asistencias aumenta considerablemente (73.952).

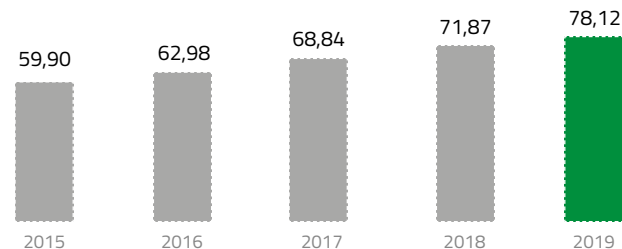
### Distribución de la actividad en contingencia profesional por tipo de actuación



La Mutua considera esencial en su actuación realizar diagnósticos correctos y proponer las mejores soluciones sanitarias para la recuperación del paciente. Las acciones realizadas en este sentido le han permitido reducir la estancia media en hospitalización del paciente a 4,28 días.

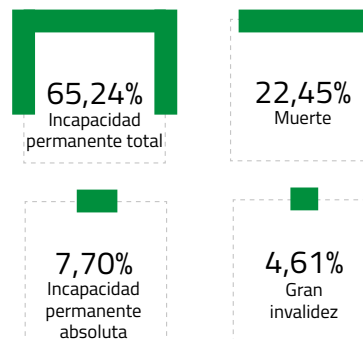
Los gastos de la incapacidad temporal por contingencia profesional (costes asociados a los accidentes de trabajo con baja y sin secuelas) han supuesto 78.118.897 euros en 2019, es decir, un gasto superior en un 8,70% al del ejercicio anterior y un 30,41% mayor que el realizado en 2015, manteniendo la tendencia ascendente desde 2013.

### Evolución del gasto en incapacidad temporal por contingencia profesional (millones de euros)



Los capitales renta ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social para el abono de las pensiones de incapacidad, muerte y supervivencia han alcanzado la cifra de 122,02 millones de euros, frente a los 114,33 millones del año anterior, lo que ha representado un incremento del 6,72%, y un retorno a superar la cifra de los 121 millones.

### Distribución de capitales renta por tipo de pensión



### PRESTACIONES DE RIESGO POR EMBARAZO Y LACTANCIA

En el ejercicio 2019, la Mutua ha concedido 6.431 prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia, es decir, un 11,25% menos que el año anterior. En total se han entregado prestaciones por 641.252 días de incapacidad laboral por riesgo en el embarazo y lactancia, un 11,05% menos que en 2018.

La cifra destinada a esta prestación ha disminuido en 2019, abonándose 31.330.228 euros, que se traduce en un 9,93% (3,45 millones de euros) menos que en 2018. Este es el segundo año que disminuye la cantidad destinada a esta prestación, desde que en 2012 se diese inicio a un aumento progresivo que alcanzó en 2017 su máximo de 35,5 millones de euros.

En enero de 2019 la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia publicó la 2ª edición de la Guía de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo, a la que se ha adaptado la gestión de la Mutua. Durante el primer trimestre del año, Fraternidad-Muprespa ha realizado una importante campaña de difusión para informar de los nuevos criterios a sus empresas asociadas.

### PRESTACIONES POR CUIDADO DE MENORES

Fraternidad-Muprespa ha reconocido 408 prestaciones para madres y padres de menores que sufren cáncer u otras enfermedades graves, por un importe total de 9.686.386 euros, un 24,02% más que lo abonado en el año 2018.

### PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

La Mutua ha reconocido 84 prestaciones por el cese de actividad de trabajadores autónomos frente a las 123 reconocidas en 2018, por un importe de 728.266 euros, lo que supone un descenso del 20%, frente a los 911.210 euros de 2018.

Como novedad respecto al año 2018, se ha asumido -con cargo a esta contingencia- la cantidad de 11.839.004 euros, en concepto de cotizaciones asociadas a procesos de incapacidad temporal de trabajadores autónomos que hubieran superado los 60 días de duración.

## SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Como años anteriores y según indica el RD 231/2017, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, Fraternidad-Muprespa ha llevado a cabo en 2019 la campaña del bonus 2018.

Durante la campaña 2018 se han recibido 6.305 solicitudes de las empresas asociadas, lo que ha significado un descenso del 25% respecto a la campaña anterior (8.426 solicitudes recibidas para el año 2018). Este descenso se debe a que la Orden ESS/256/2018 de 12 de marzo, por la que se desarrolla el RD 231/2017 de marzo, establecía un volumen de cotizaciones por contingencias profesionales mínimo para poder optar a la bonificación, por lo que muchas empresas que no alcanzaban ese mínimo no han podido solicitar la reducción.

La cuantía total del incentivo solicitado ha ascendido a 15.745.734,7 euros lo que supone un aumento de un 4% sobre la cuantía total del año anterior (15.098.463,51 euros).

### Desglose del número de solicitudes y cuantía estimada por situación de la solicitud

Situación	Núm. Solicitudes		Evolución 2018/2019		Cuantía estimada (euros)		Evolución 2018/2019	
	2018	2019	Diferencia	Variación (%)	2018	2019	Diferencia	Variación (%)
Desfavorable	210	166	-44	-20,95	293.132	347.786	54.654	18,64
Favorable	8.216	6.138	-2.078	-25,29	14.805.332	15.397.948	592.616	4,00
<b>Total</b>	<b>8.426</b>	<b>6.304</b>	<b>-2.122</b>	<b>-25,18</b>	<b>15.098.464</b>	<b>15.745.735</b>	<b>647.271</b>	<b>4,29</b>

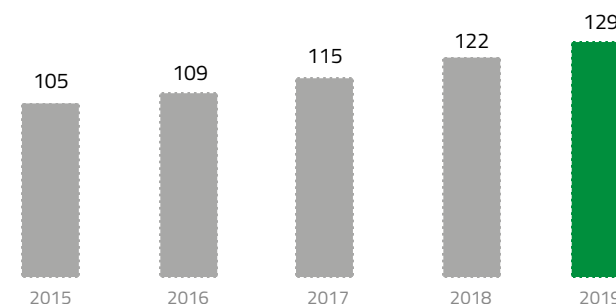
“En el año 2019 se han atendido **360.690 procesos de contingencias comunes** entre los mutualistas de Fraternidad-Muprespa.”

## ACTIVIDAD EN CONTINGENCIA COMÚN

En el año 2019 se han atendido 360.690 procesos de contingencias comunes entre los mutualistas de Fraternidad-Muprespa, lo que ha supuesto un aumento de un 7,86% respecto al año anterior. De estos, 129.083, es decir un 35,79%, lo han sido con cargo a Fraternidad-Muprespa.

Si se analiza la serie histórica de los últimos cinco años, se concluye que la Mutua ha incrementado desde 2015 a 2019 su gestión en un 23,06%, acumulando un año más de aumento por encima de los 100.000 procesos. No obstante, la serie ascendente tiene su origen en el ejercicio 2012, punto de partida con 84.743 procesos.

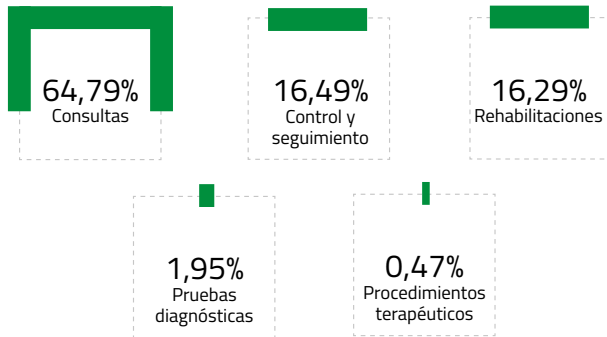
### Evolución de las contingencias comunes con cargo a Fraternidad-Muprespa (miles)



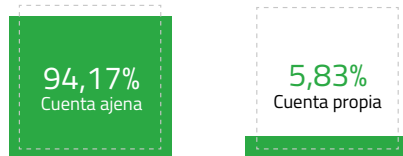
Fraternidad-Muprespa ha mantenido una actitud activa en la recuperación de los trabajadores de baja por contingencias comunes y en la reducción de la duración de sus bajas. Esta gestión se ha traducido en 471.863 actuaciones sanitarias y 93.193 actuaciones de control y seguimiento que se han realizado a los 105.513 pacientes con cargo a la Mutua.



### Distribución de la actividad en contingencia común por tipo de actuación



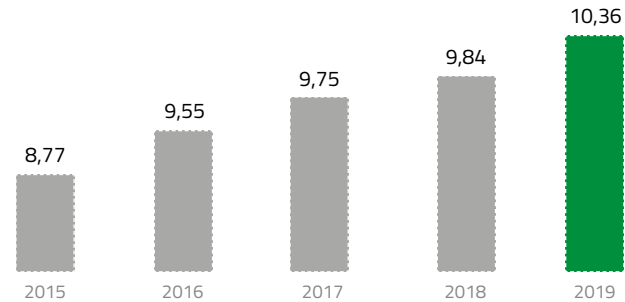
### Distribución de los procesos en contingencia común por tipo de cotización



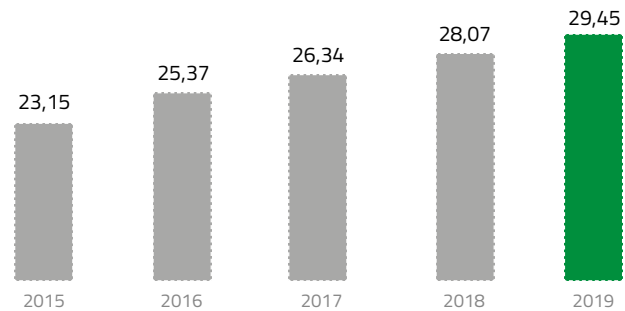
Resulta interesante contrastar la evolución de los procesos producidos con cargo a la Mutua en relación al número de trabajadores protegidos en contingencia común. Para medir esa relación se recurre, como en los procesos de contingencia profesional, al índice de incidencia (número de procesos producidos con cargo a la Mutua por cada 1.000 trabajadores protegidos).

Dicho índice muestra un aumento de 0,52 puntos respecto a 2018, que supone además un aumento total de 1,59 puntos con respecto al de 2015. Ese mismo índice, cuando se observa para el total de los procesos de contingencia común, refleja un aumento de 6,30 puntos en la evolución del 2015 al 2019, prolongando la serie creciente cuyo punto de partida se encuentra en 2013.

### Evolución del índice de incidencia en contingencia común con cargo a Fraternidad-Muprespa

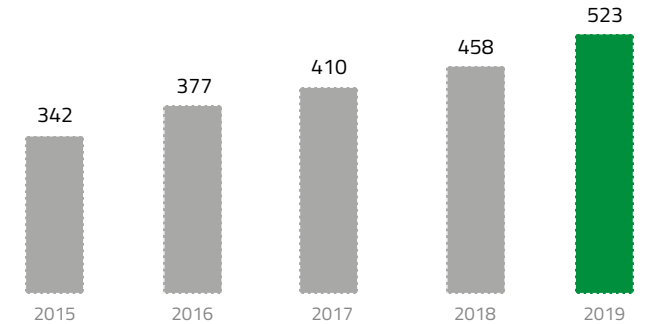


### Evolución del índice de incidencia en contingencia común



La incapacidad temporal por contingencia común (costes asociados a los procesos con cargo a la Mutua) ha supuesto 523.079.338 euros en 2019, un 14,13% más que en el ejercicio anterior.

### Evolución el gasto en incapacidad temporal por contingencia común (millones de euros)



## RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

El proceso de elaboración, formulación y rendición de cuentas se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/567/2009 de 4 de marzo, modificada por Resolución de 11 de julio de 2013, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, así como lo dispuesto por la Orden TMS/1114/2019 de 12 de noviembre, y la Resolución de 22 de noviembre de 2019 de la Intervención General de la Seguridad Social por las que se dictan instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 1 de julio de 2011, las cuentas de resultados y balance oficiales de Fraternidad-Muprespa correspondientes al ejercicio 2018 que figuran como anexo en la presente memoria, han sido reexpresadas con motivo de la existencia de movimientos que, aun habiendo sido registrados en el actual ejercicio 2019, afectan a ejercicios anteriores.

## BALANCE DE SITUACIÓN ECONÓMICO PATRIMONIAL

El patrimonio generado por Fraternidad-Muprespa ha pasado de 400,8 millones de euros en 2018, a 362,2 en 2019, lo que supone una disminución del 9,62%. El principal motivo de esta bajada es el resultado negativo en la actividad de las contingencias comunes. Esto ha implicado que para cubrir dicho resultado se ha aplicado el superávit obtenido en contingencias profesionales.

### Pasivo (euros)

	2018 (reexpresado)	2019
Patrimonio generado	400.806.749,78	362.236.423,60
1. Reservas	296.491.340,88	305.641.674,26
2. Resultado de ejercicios anteriores	120.513.117,37	86.478.564,24
3. Resultado de ejercicio	-16.197.708,47	-29.883.814,90
Otros incrementos patrimoniales	31.388,55	30.279,90
Deudas a largo plazo	245.804,29	1.072.989,23
Provisiones a corto plazo	43.816.401,73	50.346.247,63
Deudas a corto plazo	4.195.343,90	390.158,59
Acreeedores y otras cuentas a pagar	154.376.918,96	175.414.548,59
<b>Total</b>	<b>603.472.607,21</b>	<b>589.490.647,54</b>

### Activo (euros)

	2018 (reexpresado)	2019
Inmovilizado material	129.085.129,46	130.423.876,65
Inversiones financieras a largo plazo	6.207.161,35	6.260.241,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	392.110.782,01	396.760.889,31
Inversiones financieras a corto plazo	1.012.722,33	1.026.696,49
Existencias y ajustes por periodificación	679.334,72	680.097,58
Efectivo y otros activos líquidos	74.377.477,34	54.338.846,51
<b>Total</b>	<b>603.472.607,21</b>	<b>589.492.666,54</b>

## CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

### Ingresos

En el ejercicio 2019 se ha producido un aumento relevante de los ingresos por cotizaciones sociales en 122,3 millones de euros un 12,04%, debido al aumento de las tarifas de cotización por accidentes de trabajo, y la cotización obligatoria de los autónomos por accidentes de trabajo y cese de actividad. Hasta el año 2018 las cotizaciones en estas contingencias eran opcionales.

Los ingresos por cotizaciones de contingencias comunes han presentado una subida sensiblemente menor debido a la disminución en un 44% de la fracción de cuota por los trabajadores por cuenta ajena que recibe por parte de la Seguridad Social. Estos ingresos también han incluido el suplemento financiero adicional por 38,6 millones superior en 14,6 millones al del año 2018 (24 millones).

La partida otros ingresos ha experimentado un decrecimiento del 10,12%, a consecuencia de la reversión del deterioro por operaciones de gestión, disminución de 2,5 millones de euros, la desdotación de la provisión de contingencias en tramitación, que ha sufrido una disminución de 7,7 millones de euros, y el ingreso extraordinario por cambio en la póliza de los premios de jubilación de los empleados, con un aumento de 2,6 millones de euros.

### Gastos

El total de gastos del ejercicio 2019 ha ascendido a 1.245.781.968,78€, un 11,57% superior al del ejercicio anterior. Cabe destacar en dicho aumento que los gastos de prestaciones sociales se han visto incrementados en un 13,26%. El ascenso de las contingencias comunes producido por el incremento del absentismo ha incidido de forma negativa en los principales indicadores de la gestión de dicha contingencia (número y duración de procesos, prevalencia, gastos sobre cuotas, etc.), aumentando el gasto asociado.

Además, se ha producido un incremento en el gasto de las prestaciones por cese de actividad (11,66 millones de euros) derivado de las cuotas de los seguros sociales de los autónomos con más de 60 días en baja que a partir de 2019 son soportados con cargo al presupuesto de las mutuas.

En cuanto a los gastos por transferencias, el aumento de un 13,95 % ha sido similar al de los ingresos por cuotas, por los gastos correspondientes al reaseguro y aportaciones a servicios comunes de la Seguridad Social que son proporcionales a estos ingresos.

## Resultado

El resultado del ejercicio 2019 ha sido de 478.005,42 euros, que es sensiblemente inferior al del ejercicio anterior debido a que el aumento de gastos en contingencias comunes ha sido superior al incremento de ingresos por cuotas de accidentes de trabajo.

Cabe destacar que los ingresos y gastos correspondientes a ejercicios anteriores no están incluidos en la cuenta de resultados sino que forman parte del balance como resultados extraordinarios. Esta partida ha sido especialmente significativa ya que dentro de ella están incluidos los ingresos por cotizaciones impagadas de ejercicios anteriores lo que hace que las cifras de resultados de ejercicios anteriores y resultado neto generado por cuotas sean muy relevantes en el resultado total.

**“El resultado del ejercicio 2019 ha sido de 478.005,42 euros, dato sensiblemente inferior al del ejercicio anterior debido a que el aumento de gastos en contingencias comunes ha sido superior al incremento de ingresos por cuotas de accidentes de trabajo.”**

## Ingresos (euros)

Concepto	2018	2019	Evolución 2018/2019	
			Diferencia	Variación (%)
Cotizaciones sociales	1.020.139.835,86	1.142.966.153,77	122.826.317,91	12,04
* Accidentes de trabajo	604.183.220,67	712.141.261,51	107.958.040,84	17,87
* Contingencias comunes	407.679.652,40	413.249.862,63	5.570.210,23	1,37
* Cese de actividad	8.276.962,79	17.575.029,63	9.298.066,84	112,34
Prestaciones de servicios	5.876.983,87	6.558.071,02	681.087,15	11,59
Ingresos financieros	251.434,11	348.970,81	97.536,70	38,79
Otros ingresos	73.460.434,25	66.024.958,28	-7.435.475,97	-10,12
<b>Total</b>	<b>1.099.728.688,09</b>	<b>1.215.898.153,88</b>	<b>116.169.465,79</b>	<b>10,56</b>

## Gastos (euros)

Concepto	2018	2019	Evolución 2018/2019	
			Diferencia	Variación (%)
Prestaciones sociales	591.189.549,82	669.554.608,67	78.365.058,85	13,26
* Accidentes de trabajo	131.215.614,13	133.264.377,50	2.048.763,37	1,56
* Contingencias comunes	459.062.725,24	523.722.961,64	64.660.236,40	14,09
* Cese de actividad	911.210,45	12.567.269,53	11.656.059,08	1.279,18
Transferencias	260.810.292,63	297.181.038,95	36.370.746,32	13,95
Otros gastos	264.558.682,33	279.046.321,16	14.487.638,83	5,48
<b>Total</b>	<b>1.116.558.524,78</b>	<b>1.245.781.968,78</b>	<b>129.223.444,00</b>	<b>11,57</b>

## Resultado (euros)

Concepto	2018	2019	Evolución 2018/2019	
			Diferencia	Variación (%)
Ingresos	1.099.728.688,09	1.215.898.153,88	116.169.465,79	10,56
Gastos	1.116.558.524,78	1.245.781.968,78	129.223.444,00	11,57
Resultado del ejercicio corriente	-16.829.836,69	-29.883.814,90	-13.053.978,21	77,56
Resultado de ejercicios anteriores	36.533.979,96	37.107.417,47	573.437,51	1,57
Resultado neto generado por cuotas	-1.867.298,61	-6.745.597,15	-4.878.298,54	261,25
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>17.836.844,66</b>	<b>478.005,42</b>	<b>-17.358.839,24</b>	<b>-97,32</b>



## Resultado por actividades

La distribución del resultado por actividades se ha llevado a cabo de conformidad con las pautas establecidas en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

El resultado de contingencias profesionales ha sido de 128,45 millones de euros debido, por un lado, al aumento de los ingresos por el cambio de tarifas, y por el otro, al buen comportamiento de los indicadores de gestión. En cambio, el resultado de la contingencia común de -132,33 millones de euros se ha producido por la disminución de ingresos por cotizaciones de los autónomos y el aumento de los gastos (debido al incremento del absentismo) sin que el suplemento financiero haya sido suficiente para compensar dicho déficit; situación que pone de manifiesto que esta contingencia carece de una financiación adecuada. En el caso del cese de actividad de los trabajadores autónomos, el resultado obtenido de 4,36 millones ha disminuido de forma importante, debido al gasto de las cuotas de los autónomos en baja por más de 60 días que a partir de este año es soportado por las mutuas.

## Resultado distribuido por actividades (euros)

Resultados	Actividad			Total
	Contingencia profesional	Contingencia común	Cese de actividad de trabajadores autónomos	
Ejercicio corriente	113.299.300,35	-147.075.374,67	3.892.259,42	-29.883.814,90
Ejercicios anteriores	23.566.256,84	12.915.806,21	625.354,42	37.107.417,47
Neto generado por cuotas	-8.413.484,84	1.825.057,66	-157.169,97	-6.745.597,15
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>128.452.072,35</b>	<b>-132.334.510,80</b>	<b>4.360.443,87</b>	<b>478.005,42</b>

“El **excedente a devolver** en forma de ingreso a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social ha correspondido al **cese de actividad de los trabajadores autónomos** y su importe ha sido de **1.551.674,51 euros.**”

## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su artículo 75 fija las cuantías máximas y mínimas de las dotaciones de reservas, y en su artículo 75 (bis) indica la forma en la que se debe aplicar el excedente del ejercicio después de realizar las correspondientes dotaciones de reservas.

La reserva de estabilización de contingencias profesionales ha disminuido en 4,25 millones de euros para contrarrestar el resultado negativo de las contingencias comunes que se incrementa en 390.542,72 euros para alcanzar su límite inferior. El resultado positivo del cese de actividad de los trabajadores autónomos ha permitido incrementar la reserva y dotarla a su límite superior.

El exceso de excedentes a devolver en forma de transferencia a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social ha correspondido al cese de actividad de los trabajadores autónomos y su importe ha sido de 1.551.674,51 euros.

## Propuesta de distribución de resultados (euros)

Reserva	Incremento
Estabilización de contingencia profesional	-4.254.056,50
Estabilización de contingencia común	390.542,72
Cese de actividad de trabajadores autónomos	2.808.769,36
Reserva complementaria de contingencia profesional	-18.924,67
Reserva de asistencia social de contingencia profesional	-1.926.298,71
<b>Total</b>	<b>-2.999.967,80</b>

Exceso a ingresar en TGSS	Importe
Fondo de contingencias profesionales	0,00
Fondo de reserva	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social	1.551.674,51
<b>Ingreso Total</b>	<b>1.551.674,51</b>

## SITUACIÓN DE LAS RESERVAS DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio ha supuesto una disminución en 3 millones de las reservas, provocado por el déficit de las contingencias comunes. La reserva de estabilización de contingencias profesionales ha quedado dotada al 40,52% de las cuotas del último trienio. Este porcentaje ha disminuido respecto al máximo del 45% del año anterior por la compensación del resultado positivo de contingencias profesionales con el negativo de las contingencias comunes, así como por el aumento del importe medio de las cuotas del último trienio, derivado a su vez del incremento de las tarifas. La reserva de estabilización de contingencias comunes se ha situado en el límite inferior del 5% de las cuotas del año 2019. Finalmente, la reserva del cese de actividad de autónomos se ha mantenido en el límite superior del 25% de las cuotas del ejercicio.

### Situación final de las reservas (euros)

Reserva	Situación anterior	Dotación/Desdotación	Situación actual	Porcentaje
Estabilización de contingencia profesional	258.503.521,67	-4.254.056,50	254.249.465,17	40,52%
Estabilización de contingencia común	20.230.667,34	390.542,72	20.621.210,06	5%
Cese de actividad de trabajadores autónomos	2.044.498,05	2.808.769,36	4.853.267,41	25%
Complementaria	18.924,67	-18.924,67	0,00	
Asistencia social	12.016.029,89	-1.926.298,71	10.089.731,18	
<b>Total</b>	<b>292.813.641,62</b>	<b>-2.999.967,80</b>	<b>289.813.673,82</b>	

## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES

A 31 de diciembre de 2019, Fraternidad-Muprespa ha tenido unas inversiones financieras en el balance de gestión por valor de 55.101.484,46 euros, con un decremento de 20.007.383,45 euros respecto a la misma fecha del año anterior, lo que representa una disminución del 26,64%.

En cuanto al patrimonio histórico se refiere, durante el mismo ejercicio, se han realizado imposiciones a plazo fijo, figurando un montante de 2.915.562,05 euros en el balance al cierre de ejercicio.

Por consiguiente:

- Durante el ejercicio 2019, Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275, ha adecuado su conducta, en lo que a inversiones financieras se refiere, a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y modificado por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre.
- Igualmente, ha realizado sus inversiones con respeto a los sistemas de selección y gestión establecidos y que son proporcionados al volumen y naturaleza de sus inversiones financieras temporales, que se han decidido por el director gerente y el director del centro Financiero contable. Este personal cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de esta función.
- Fraternidad-Muprespa ha realizado la selección de las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecían las distintas posibilidades de inversión, vigilando que se produjera el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Fraternidad-Muprespa ha diversificado los riesgos correspondientes a sus inversiones, con las limitaciones de actuación que le vienen impuestas por las normas que le son de aplicación. Además, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, las ha efectuado en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales, inclinándose de forma preferente por las colocaciones en depósitos a corto plazo.
- Asimismo, la Mutua ha evitado en todo caso, la realización de inversiones temporales que respondieran a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, salvo en aquellos casos que por cuestiones de liquidez de acuerdo con el calendario de pagos establecido, haya sido necesario mantener una cierta disponibilidad de fondos, procediendo a la apertura de cuentas remuneradas con un tipo de interés superior a otros productos financieros.
- Ninguna de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2019 se ha separado del código de conducta aprobado por la Junta General ordinaria en su sesión del día 8 de julio de 2004.

Madrid, 24 de septiembre de 2020  
**Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós**  
 Presidente de la Junta Directiva de Fraternidad-Muprespa



## INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

Las inversiones en infraestructuras y servicios apoyados de la Mutua, son una muestra de la contribución de capital de la organización a sus grupos de interés y a la economía. En la siguiente tabla se destacan las principales inversiones en infraestructuras y servicios, junto a su ámbito, importe y si repercuten en una mejora de la accesibilidad de los grupos de interés de la entidad.

### Inversiones en infraestructuras y servicios por importe mayor a 100.000 euros

Proyecto, actuación o contratación de suministro	Ámbito	Importe (euros) *	Mejora la accesibilidad
Adecuación del nuevo centro asistencial en Gijón (Asturias)	Obras e Instalaciones	676.505	Sí
Ampliación y reforma del centro asistencial en Aranda de Duero (Burgos)	Obras e Instalaciones	666.994	Sí
Equipamiento de fisioterapia y rehabilitación en centros asistenciales	Compras y servicios	436.883	Sí
Sistema de dispensación automática de medicamentos y gestión de almacén en Hospital Habana	Compras y servicios	226.949	Sí
Sistema de ordenación de pacientes en centros asistenciales	Sistemas de Información	206.096	Sí
Oficina de Transformación Digital	Sistemas de Información	164.873	Sí
Mobiliario para centros asistenciales y delegaciones	Compras y servicios	164.246	Sí
Ordenadores portátiles ligeros	Sistemas de Información	147.817	Sí
Ampliación y reforma del centro asistencial en Lorca (Murcia)	Obras e Instalaciones	119.599	Sí
Microscopio quirúrgico para Hospital Habana	Compras y servicios	111.804	No
Mobiliario clínico para los centros asistenciales	Compras y servicios	104.868	Sí

El importe de las inversiones incluye el IVA. 

En el anexo se incluye la tabla de todas las inversiones en infraestructuras y servicios de Fraternidad-Muprespa realizados en 2019 con un importe superior a los 10.000 euros. 